



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 07/03/2025

Fecha de evaluación: 12/02/2025

Años de estudio: 2023 y 2024 *

Centro Multicultural Yermo y Parres, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Centro Multicultural Yermo y Parres, A.C.
Siglas o acrónimo:	CEMYP
Fecha de constitución:	12/02/2002
Misión:	Servir a la sociedad por medio de la educación de niños y jóvenes contribuyendo a su formación integral a través de la promoción humana, orientada a mejorar su calidad de vida y la de sus familias.
Tipo de actividades y ámbito:	Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Lucia Rangel Lino
Presidente:	María del Rosario Pérez Rojas
Estados financieros:	Auditados por el despacho Konsultiga Servicios Empresariales para el año 2023 y contables 2024.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 3,442, otorgada en ciudad Juárez, Chihuahua, el día 12 de febrero del año 2002, ante el notario público el Lic. Manuel Del Villar y Garza de la notaría pública número 9 de distrito Bravos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CMY020215QF5.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CMY02021508013.- Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Calle Puerto Anzio, número 1804, colonia Tierra Nueva etapa II, código postal 32599, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Teléfono:	(656) 647 7087
Correo electrónico:	cemyp@hotmail.com
Página de internet:	www.cemyp.org
Permisos de operación y funcionamiento	<p>- "Incorporación a la Secretaría de Educación Pública (SEP)", con vigencia indefinida:</p> <ul style="list-style-type: none">* Primaria. Clave: 08PPR1883S* Secundaria. Clave: 08PES0253Q* Media superior. Clave: 08PBH0280K <p>- "Licencia de Funcionamiento en Base al Uso de Suelo para Establecimientos Comerciales, de Servicios e Industriales", aprobada por la Dirección General de Desarrollo Urbano. Número: 0644/18, con vigencia a noviembre 2028.</p>



DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos
 - Voluntariado
 - Prestación de servicios gratuitos

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
Ingreso total	\$20,887,398
Gasto total	\$18,432,650
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	620
Número de empleados	79
Número de voluntarios	3
Voluntarios / total personas	3/82



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Centro Multicultural Yermo y Parres, A.C. (CEMYP), se encuentra a cargo de la Congregación Religiosa Siervas del Sagrado Corazón de Jesús y de los Pobres, con el apoyo de un grupo de benefactores comprometidos con la niñez y juventud juarense, constituyendo legalmente el CEMYP, con el objetivo de disminuir el rezago escolar al sur oriente de la ciudad.

En el año 2000, se dio inicio a la construcción de las instalaciones comenzando sus operaciones en el año 2002, ofreciendo únicamente nivel primaria; y dado el incremento en las necesidades de los beneficiarios, se incorporaron nivel secundaria en el 2004, el horario extendido en el 2007 y nivel preparatoria en el 2015. Actualmente, se continua trabajando en estos 3 niveles educativos.

MISIÓN

Servir a la sociedad por medio de la educación de niños y jóvenes contribuyendo a su formación integral a través de la promoción humana, orientada a mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo de los estatutos de la organización, estipula que la administración de la asociación, quedará confiada a un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua, y su población beneficiaria proviene de la localidad, principalmente del sur oriente de la ciudad.

BENEFICIARIOS

Niños, niñas y jóvenes de 6 a 18 años en situación de vulnerabilidad, que habitan al sur oriente de Ciudad Juárez y cursan su educación. Durante el 2024 se beneficiaron a 620 estudiantes.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CEMYP brinda educación básica, media y media superior en turno matutino, basado en un modelo educativo de su autoría (Modelo Yermista, que orienta todas las obras educativas de la congregación de Las Siervas del Sagrado Corazón de Jesús y de los Pobres), incorporado a la SEP, así como servicios en horario extendido. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa. Los programas llevados a cabo durante el 2024 fueron los siguientes:

- Educación Nivel Primaria, Secundaria y Preparatoria. Se imparten clases curriculares con base en los lineamientos de la SEP, así mismo para el nivel de preparatoria se ofrecen las especialidades de informática y laboratorista químico.
- Extra Clase Nivel Preparatoria. Se ofrecen asesorías académicas para el reforzamiento en el razonamiento matemático y científico, clases de danza, pintura y deportes, desarrollo humano y la oportunidad de pertenecer a la banda sinfónica del CEMYP.
- Mejora en el Desarrollo Personal y Familiar. Se imparten pláticas y talleres de crecimiento personal y familiar, enfocados en mejorar la convivencia, así mismo, en caso de requerir atención específica en las áreas de trabajo social y psicológica los canalizan.

La organización maneja cuotas de recuperación anuales de \$1,700 pesos para primaria, \$1,800 pesos para secundaria y \$2,000 pesos para preparatoria; adicionalmente, manejan colegiaturas mensuales de \$1,500 pesos para primaria, \$1,600 pesos para secundaria y \$1,700 para preparatoria, no obstante los beneficiarios pueden acceder a una beca de



hasta el 100%.

Proyecto para el ciclo escolar 2024-2025.

Becas escolares. Realizado en colaboración con Fundación Rosario Campos de Fernández, con el objetivo de brindar la oportunidad a niños y jóvenes que no cuentan con recursos económicos de que reciban una educación integral dentro de un área segura que los mantenga alejados de situaciones de riesgo. Se beneficiaron a 60 estudiantes.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$20,887,398 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos fue la principal fuente de recursos proporcionales al 57%, conformados por cuotas de recuperación y productos financieros, las fundaciones fueron equivalentes al 36%, el rubro de otros donantes conformado por una institución religiosa, representó el 4%, los donantes particulares fueron correspondientes al 2%, los donativos en especie representaron el 1%, finalmente, las empresas fueron iguales a menos del uno por ciento.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 2. Hambre cero
- 4. Educación de calidad
- 10. Reducción de las desigualdades

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, E	C, D
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A	B
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web y en sus instalaciones, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Servir a la sociedad por medio de la educación de niños y jóvenes contribuyendo a su formación integral a través de la promoción humana, orientada a mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Programas y/o actividades

CEMYP ofrece educación integral con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes, de Ciudad Juárez. Para mayor información de sus programas y proyecto puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social emiten lo siguiente: artículo segundo. - "La asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades: 1. La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. 2. Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud. 3. Fomento de acciones para mejorar la economía popular. 4. La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Educación Nivel Primaria, Secundaria y Preparatoria, 88%.
- Extra Clase Nivel preparatoria, 2%.

Mejora en el Desarrollo Personal y Familiar, este programa no representa algún costo para la organización ya que es desempeñado por personal voluntario.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo anual 2025-2026, sin embargo, no se encontró evidencia de que éste haya sido del conocimiento del Consejo Directivo para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan operativo anual tiene como objetivo general.- "Servir a la sociedad por medio de la educación de niños y jóvenes contribuyendo a su formación integral a través de la promoción humana, orientada a mejorar su calidad de vida y la de sus familias". Además, contiene lo siguiente:

- Objetivos específicos
- Metas
- Estrategias
- Cronograma de actividades
- Recursos
- Responsables
- Indicadores
- Medios de verificación

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de las metas: "360 niños de nivel primaria que desarrollan sus habilidades a través de talleres extra clase".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Cemyp nos ha entregado un escrito en el que describe la manera en que da seguimiento y control interno a las actividades, en el que se describen los objetivos, metas, estrategias, cronogramas, recursos, responsables, resultados esperados y verificación con evidencias. La administradora general es la encargada de dar seguimiento a las actividades de la organización, en coordinación con los encargados de cada área. Además, se realizan



reuniones con el Consejo Directivo cuatro veces al año para dar revisión al avance de metas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Al ingresar el beneficiario a la institución, se le aplica un estudio socioeconómico, formato que contiene información personal: nuevo ingreso o renovación, nombre, escuela de procedencia, lugar de nacimiento, promedio actual, constancia en actividades recreativas, información de becas anteriores, entre otros.

Posteriormente se realiza una entrevista familiar con la directora del nivel escolar que corresponda, se da de alta en el sistema interno de la organización y en el sistema oficial de la SEP. Una vez que el beneficiario ingresa al plantel, se llevan registros de asistencia, listado de calificaciones, toma trimestral de talla y peso, al término de cada ciclo se realiza un registro interno de los egresados.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Cemyp cuenta con indicadores para conocer el impacto de sus actividades, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Alumnos que culminan el ciclo escolar de manera productiva.
- Niños y jóvenes con conocimientos musicales, con mayor seguridad en sí mismos.
- Alumnos que mejoran su rendimiento escolar, desarrollan sus habilidades deportivas y culturales, tienen mayor confianza en sí mismos, pierden el miedo al público, entre otros.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 8 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo séptimo.- "La asociación funcionara a través de la asamblea general, el Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidente: María del Rosario Pérez Rojas
- Secretario: María del Carmen Durán López
- Tesorera: Lucía Rangel Lino
- Vocales: María Aurea García Quítl y María Socorro Arenas Ramos

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo y se constató que en el 2024 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la totalidad de sus consejeros en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 10 de enero, 100%
- 10 de abril, 100%
- 10 de julio, 100%
- 9 de octubre, 100%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió a todas las sesiones celebradas en el 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 5

Integrantes activos 5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar el ingreso de tres personas en el 2023 (tesorero y vocales), así como la baja de tres personas en los mismos puestos.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 3

Bajas 3

Permanencia 2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí



Comentarios

CEMYP entregó un escrito firmado por la presidenta donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

La directora general ocupa el puesto de tesorera dentro del Consejo Directivo.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los integrantes del equipo directivo no pueden tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del de parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- Los miembros del Consejo Directivo no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de reunión del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección general de CEMYP, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidente: María del Rosario Pérez Rojas
- Directora General: Lucía Rangel Lino

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2024	%	Año 2023	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$50,000	0.33
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$50,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$8,783,567	42.05	\$4,206,917	27.88
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$7,428,359		\$3,624,537	
Empresas	\$136,000		\$21,000	
Donantes particulares	\$393,144		\$561,380	
Otros donantes	\$826,064		\$-	
Donaciones en especie	\$163,827	0.78	\$16,474	0.11
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$163,827		\$16,474	
Otros ingresos	\$11,940,004	57.16	\$10,813,911	71.68
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$11,940,004		\$10,813,911	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$50,000	0.33
Total de ingresos privados	\$20,887,398	100.00	\$15,037,302	99.67
Total de ingresos	\$20,887,398		\$15,087,302	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$20,887,398 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$20,887,398 pesos, correspondientes al 100% de los ingresos anuales. El rubro de otros ingresos fue la principal fuente de recursos con \$11,940,004 pesos, proporcionales al 57%, conformados por cuotas de recuperación con \$11,417,103 pesos y productos financieros con \$522,901 pesos, las fundaciones apoyaron con \$7,428,359 pesos, equivalentes al 36%, se destacó la participación de la Fundación Rosario Campos de Fernández con \$4,875,644 pesos, para el proyecto "Becas escolares para el ciclo escolar 2024-2025", mientras que el resto de la partida fue por tres fundaciones más. El rubro de otros donantes apoyó con \$826,064 pesos, conformado por una institución religiosa, representando el 4%, los donantes particulares totalizaron en \$393,144 pesos, correspondientes al 2%, los donativos en especie sumaron a un valor mercado de \$163,827 pesos, los cuales representaron el 1% y fueron otorgados por Fundación Gazpro, A.C., conformados por alimentos, finalmente, las empresas sumaron \$136,000 pesos, iguales al menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí



Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar, que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Rosario Campos de Fernández.

Contribución en el año de estudio 23%

Principal donante del año anterior

Fundación Rosario Campos de Fernández.

Contribución en el año anterior 18%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2024 se contó con el apoyo de cinco fundaciones, empresas y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 73%

Gastos de administración 2%

Gasto de procuración de fondos 25%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Actividades de procuración de fondos (venta de chocolates)



- Gestión de recursos de empresas, fundaciones y particulares

Retorno en actividades de procuración de fondos \$2.62

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los expedientes con la información pertinente a los donativos etiquetados.
- El departamento administrativo, resguarda los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de transferencias efectuadas, entre otros.
- Se entrega al donante un reporte con la comprobación, informe narrativo y fotografías del proyecto.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante, cuando el donante lo requiera, de no ser así se emplea la cuenta corriente.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados del 2023 en el que se ha encontrado que estos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, así como los estados financieros contables 2024, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico enviado el 7 de marzo de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser



aprobada por la directora. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).

- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por la directora general.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CEMYP nos facilitó el presupuesto del ejercicio 2024- 2025, el cual totalizó en \$20,847,400 pesos, sin embargo, al no haber encontrado evidencia de que este haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Recursos humanos, 63%
- Gastos de operación, 22%
- Alimentación, 10%
- Gastos de talleres, 3%
- Gastos de administración, 2%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización elabora un presupuesto anual, sin embargo, no se encontró constancia de que realice la comparación con el presupuesto ejercido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados 2023 y contables 2024, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un bajo nivel de endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos, impuestos por pagar y otras cuentas por pagar a corto plazo, con un total de \$3,540,915 pesos, las cuales representaron un 15.77% del activo total y 18.72% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$9,090,688 pesos y deudas a corto plazo de \$3,540,915 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 2.57 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.



Excedente

Se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$2,454,748 pesos, cantidad que representó el 11.75% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de \$9,090,688 pesos y un gasto anual acumulado de \$18,432,650 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 49%, lo que indica que Cemyp no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado la inversión que mantiene la organización, la cual es manejada en una institución financiera reconocida en México. la cual de acuerdo a la información consultada, es un instrumento de deuda gubernamental a corto plazo, con un riesgo de mercado extremadamente bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$9,060,688
Porcentaje del monto del activo total	40%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2024	Año 2023	
A. Suma Activo Circulante	\$9,432,171	\$5,569,523	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$30,000	\$-	
II. Inversiones a corto plazo	\$9,060,688	\$5,179,294	
III. Cuentas por cobrar	\$341,483	\$390,229	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$13,024,487	\$14,585,626	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$2,417,906	\$14,585,626	
IV. Bienes muebles	\$8,545,188	\$-	
V. Activos intangibles	\$2,061,393	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$22,456,658	\$20,155,149	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2024	Año 2023	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$3,540,915	\$159,837	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$3,540,915	\$159,837	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$3,407,454	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$3,407,454	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$18,915,743	\$16,587,858	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$18,915,743	\$16,587,858	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$16,460,995	\$19,510,271	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$2,454,748	-\$2,922,413	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$22,456,658	\$20,155,149	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2024	Año 2023
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$2,454,748	-\$2,922,413
1. INGRESOS	\$20,887,398	\$15,087,302
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$11,417,103	\$10,243,791
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$8,783,567	\$4,256,917
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$163,827	\$16,474
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$522,901	\$570,120
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$18,432,650	\$18,009,715
2.1 Gastos por misiones o programas	\$17,997,223	\$17,510,753
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$435,427	\$488,178
2.3 Gastos financieros	\$-	\$10,784
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$16,460,995	\$19,510,271
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$18,915,743	\$16,587,858
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$2,454,748	-\$2,922,413
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$18,915,743	\$16,587,858



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2024
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	42.05%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.78%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	42.84%
Relación otros ingresos / ingresos totales	57.16%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	5.34
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	5.34
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	18.72%
Relación deuda total / activo total	15.77%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	2.66
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	2.57
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.40
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	49.32%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	49.32%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	11.75%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	40.35%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Mensaje

- Currículum institucional: "Educación básica nivel primaria, secundaria y preparatoria, en el formato de horario extendido".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Currículum institucional
- Informes anuales 2023 y 2024

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2023 y 2024, así como, solicitudes de apoyo e informes finales en el año 2024 dirigidos a donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Evento
- Entrega física
- Correo electrónico

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Evento
- Entrega física
- Correo electrónico
- Informes parciales y/o finales

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.cemyp.com), propia que incluye información sobre la institución, actividades, proceso de ingreso, cuotas de recuperación y datos de contacto, sin embargo, la sección de transparencia no se encuentra actualizada, además, a fecha de elaboración del reporte no contiene información sobre el perfil de su Consejo Directivo y su equipo directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que CEMYP no tiene a disposición del público en general su información financiera, ni cuenta con un mecanismo público para su acceso o solicitud, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.



¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT, y del portal de las Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2023 contaron con 5, en el 2024 con 3 y en lo que va del 2025 han contado con 6 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Operativo
- Género: indistinto
- Edad: indistinto
- Formación académica: indistinto

Cabe destacar que la organización maneja otros perfiles de voluntarios para las áreas de dirección, coordinación e instructores y estos puestos son seleccionados por la orden religiosa.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento en donde se describen las actividades que pueden realizar los voluntarios, sin embargo, al no contar con un plan de formación, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Apoyar en las áreas operativas como limpieza, mantenimiento, costura, elaboración de alimentos, entre otros.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No



9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2024.
- Copia simple de las minutas de reunión de Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024.
- Planeación estratégica 2025.
- Presupuesto anual 2025.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2023 y 2024.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados del año 2023 y contables del año 2024.
- Organigrama del Consejo Directivo y equipo directivo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Documentos que describan el perfil y las actividades del voluntariado.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos de los programas (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2024.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple del estado de cuenta de inversión financiera.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos o privados) durante el año 2023.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2024.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (públicos o privados) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2024.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024.